

LUNES, 29 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 102

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-4771 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2017*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2017, ha aprobado inicialmente el presupuesto general municipal para el ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Intervención de esta Entidad, durante las horas de oficina, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170.1 de dicha Ley puedan presentar reclamaciones que estimen convenientes, por los motivos que se indican en el punto 2 del citado artículo, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contarse desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 de predicha Ley, el presupuesto general municipal se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Puente San Miguel, 18 de mayo de 2017,

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2017/4771

CVE-2017-4771